

# Programas Sociales 2017

## CAMINOS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

<b>Índice</b>	<b>Página</b>
<b>PRESENTACION</b>	<b>3</b>
<b>I. PROGRAMA DE INVERSIONES DE SEDESORE- 2017</b>	<b>4</b>
1. Disponibilidad y asignación del FISE 2017	5
a. Distribución del FISE en Convenios con la Federación y los Ayuntamientos	5
2. Suma recursos disponibles del Programa de Inversiones 2017	
<b>II. INVERSION DEL PROGRAMA DE CAMINOS</b>	<b>6</b>
1. Inversión en la vertiente de Caminos 2017	6
<b>III. ALINEACION ESTRATEGICA DE LA PLANEACION DEL PROGRAMA</b>	<b>7</b>
1. Alineación estratégica de los objetivos del Programa	7
2. Alineación estratégica de los objetivos del Fondo	8
3. Alineación Programática – Reglas de Operación Federales	9
<b>IV. DIAGNOSTICO DEL RUBRO</b>	<b>10</b>
1. Contexto Mundial	10
2. Contexto Nacional	10
3. Contexto Estatal	11
4. Árbol de Problemas	12
<b>V. OBJETIVOS DEL PROGRAMA</b>	<b>14</b>
1. Objetivo General	14
2. Objetivo Específico	14
3. Población Objetivo	14
4. Árbol de Objetivos	15
5. Metas del Programa	16
a) Metas del nivel FIN: Kilómetros de carreteras y caminos rurales	16
b) Metas del nivel PROPOSITOS: Indicadores de Cobertura	17
c) Metas del nivel COMPONENTES: Indicadores de Focalización de la Inversión Eficiencia y Economía	19
<b>VI. CARTERA DE OBRAS DEL PROGRAMA</b>	<b>21</b>
1. Cartera de obras de Caminos con recursos FISE - 2017	21
2. Cobertura del Programa	21
<b>VII MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS</b>	<b>23</b>

<b>Cuadros</b>	<b>Página</b>
1.- Distribución del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE) -2017	5
2.- Convenios SEDESORE – Federación – Ayuntamientos 2017	5
3.- Disponibilidad de recursos FISE para el Programa 2017	6
4.- Alineación de los objetivos nacionales y estatales con el Programa de caminos	7
5.- Alineación Estratégica del marco Legal Federal y Estatal del FISE 2017	8
6.- Alineación Programática con el Programa 3x1 para Migrantes de SEDESOL Reglas de Operación	9
7.- Longitud de la Red Carretera Estatal por Microrregión a diciembre de 2016 (Kilómetros)	11
8.- Población Potencial, Objetivo y Atendida	15
9.- Meta del FIN: Indicador. Porcentaje de población en Pobreza Extrema Estatal	17
10.- Meta de PROPOSITOS: Indicador de cobertura - Eficiencia	19
11.- Meta de COMPONENTES: Indicadores de focalización de inversión Eficiencia y Economía	20
12.- Matriz de indicadores para Resultados (MIR)	24
<b>Gráficas</b>	
1.- Árbol de Problemas	13
2.- Árbol de Objetivos	16
<b>Mapas</b>	
1.- Clasificación de los municipios según su condición de Zonas de Atención prioritaria (ZAP )	22

## PRESENTACIÓN

El programa de Caminos es uno de los programas sociales que promueve la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (Sedesore) para favorecer a los municipios y localidades con deficientes vías de comunicación.

La Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, señala en su artículo 6º fracción XIX, que los programas sociales son los programas, proyectos y acciones derivados de los objetivos de los programas estatal y municipales, que de manera ordenada y sistemática se orientan a superar uno o más rezagos en servicios e infraestructura básica, a fomentar la economía social, o a apoyar directamente a las familias o grupos sociales en situación de desventaja o vulnerabilidad.

Para la aplicación de este Programa la Sedesore tiene como base los Lineamientos Internos de Operación de los Programas Sociales 2017, que definen para el de Caminos, elementos de diagnóstico del rubro, el objetivo general del programa, su objetivo específico, la población objetivo, las opciones de financiamiento por fondo, dependencias o programas, y la mecánica de operación del programa según los tipos de convenios de concurrencia de recursos entre Sedesore – Sedesol – Ayuntamiento; Sedesore – Ayuntamientos; y e Sedesore cien por ciento directo.

El Programa se beneficia de los recursos del Fondo para la infraestructura Social del Estado (FISE). La obra correspondiente a este Programa cumple tanto con los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social (FAIS), publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 14 de febrero de 2014, como sus modificaciones publicadas el 13 de Mayo del 2014. 12 de marzo de 2015 y 31 de marzo del 2016. Se ubica dentro de la cobertura del Catálogo FAIS-2016 clasificada en el rubro de *Urbanización*.

Las obras de caminos coadyuvan en forma relevante al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de la entidad y sus municipios.

Este programa de Caminos utiliza la Metodología del Marco Lógico para facilitar la planeación y evaluación del mismo. Permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos y su alineación con los lineamientos de política nacional y estatal, fortalece la vinculación de la planeación con la programación, sus relaciones de causa y efecto, medios y fines, y apoya la medición de los indicadores para evidenciar la vinculación del proceso de planeación con la programación de las obras.

## I. PROGRAMAS DE INVERSIONES - 2017

De acuerdo con el Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de San Luis Potosí, la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE) tiene, entre otras, las siguientes facultades:

*VII. Administrar los recursos del Fondo Estatal para la Infraestructura Social FEIS, derivado del Ramo 33, canalizando su ejercicio al financiamiento de obras y acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema;*

*II. Celebrar y ejecutar convenios con la Federación en materia de desarrollo regional y social, coordinando con las dependencias y entidades federales, estatales y municipales que concurren al desarrollo regional y social del Estado, la ejecución de los planes y programas respectivos.*

La aplicación de los recursos del FISE tiene como base las modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) publicadas el 9 de diciembre de 2013, que implican cambio de fórmula y en general la normatividad aplicable a los fondos del Ramo 33, que en su artículo 33 dicta:

*Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.*

En el mismo artículo, en el apartado A fracción II, indica que...

*El FISE se destinará a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.*

Asimismo, la aplicación de los recursos del FISE - 2017 responden a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) como coordinadora del FAIS, donde menciona los criterios a tomar en cuenta para realizar la planeación, seguimiento y evaluación de los proyectos con recursos del FISE:

*I. Al menos 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.*

*II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.*

1 Disponibilidad y asignación del FISE -2017

Los recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE) del FISE – 2017 son por 253.5 millones de pesos (mdp). Descontando los gastos de operación por 7.6 mdp, queda un disponible para obra pública de 245.8 mdp.

Cuadro 1.- Distribución del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE) - 2017

PROGRAMA DE INVERSIONES - 2017	
RESUMEN FISE 2017	
DISTRIBUCIÓN	PESOS
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL ESTADO FISE - 2017	253,453,891
MENOS: GASTOS DE OPERACIÓN	7,603,617
<b>FISE 2017 - DISPONIBLE</b>	<b>245,850,274</b>

Fuente: Elaboración SEDESORE con base en el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la administración durante el ejercicio fiscal 2017 de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 y 33. SHCP Diario Oficial de la Federación del 21 de diciembre del 2016.

a). Distribución del FISE en Convenios con la Federación y los Ayuntamientos

Los convenios de concurrencia de recursos con dependencias federales y los ayuntamientos, permiten potenciar los recursos del FISE 3 veces como se muestra en la siguiente tabla:

Cuadro 2. Convenios SEDESORE - Federación - Ayuntamientos 2017. Cuadro Resumen.

RESUMEN							
CONVENIO	PROGRAMA	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)					POTENCIAMIENTO
		TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	
SEDESORE - CFE - AYUNTAMIENTOS	ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES	104,435,226	31,330,568	36,354,571	36,750,087		
SEDESORE - FONDIR - AYUNTAMIENTOS	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	135,570,600	45,190,200	48,332,167	42,048,233		
SEDESORE - CDI - INDEPI - AYUNTAMIENTOS	PROII (AGUA)	64,159,719	44,911,804	7,895,972	11,351,944		
SEDESORE - CDI - INDEPI - AYUNTAMIENTOS	PROII (DRENAJE)	35,805,000	25,063,500	3,820,500	6,921,000		
SEDESORE - CDI - INDEPI - AYUNTAMIENTOS	PROII (ELECTRIFICACIÓN)	7,308,584	5,818,958	365,429	1,124,197		
SEDESORE - CDI - INDEPI - AYUNTAMIENTOS	PROII	107,273,303	75,794,261	12,081,901	19,397,141		
SEDESORE - AYUNTAMIENTOS	AGUA POTABLE	61,670,101		22,269,254	39,400,847		
	ALCANTARILLADO Y DRENAJE	77,330,458		26,344,726	50,985,732		
	MUROS FIRMES	6,698,850		3,349,425	3,349,425		
	TECHOS FIRMES	6,656,250		3,328,125	3,328,125		
	SANITARIOS ECOLOGICOS	10,911,110		5,455,555	5,455,555		
	ESTUFAS ECOLOGICAS	16,032,500		8,016,250	8,016,250		
	PANELES SOLARES	11,116,600		5,558,300	5,558,300		
	URBANIZACIÓN	50,680,000		25,340,000	25,340,000		
	<b>TOTAL</b>	<b>241,095,869</b>		<b>99,661,635</b>	<b>141,434,234</b>		
SEDESORE - SEDESOL - AYUNTAMIENTOS	3X1 PARA MIGRANTES	32,040,000	8,010,000	8,010,000	8,010,000	8,010,000	
	PET	33,000,000	11,000,000	11,000,000	11,000,000		
	<b>TOTAL</b>	<b>65,040,000</b>	<b>19,010,000</b>	<b>19,010,000</b>	<b>19,010,000</b>	<b>8,010,000</b>	
	<b>TOTAL</b>	<b>653,414,998</b>	<b>171,325,029</b>	<b>215,440,274</b>	<b>258,639,695</b>	<b>8,010,000</b>	<b>3.0</b>
	PROYECTOS ESPECIALES	30,410,000		30,410,000			
	<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>683,824,998</b>	<b>171,325,029</b>	<b>245,850,274</b>	<b>258,639,695</b>	<b>8,010,000</b>	

## II PROGRAMA DE INVERSIONES EN EL PROGRAMA DE CAMINOS – 2017

### 1. Inversión en la vertiente de caminos

Con los Fondos FISE que administra la Sedesore, y dentro del Convenio de Coordinación con Sedesol y Municipios, se pretenden realizar obras de caminos en beneficio de población en pobreza extrema, municipios considerados ZAP Rural, a localidades con ZAP's urbanas y en municipios con los dos grados de rezago social Alto y Muy Alto. El monto total programado para este convenio es distribuido en cuatro partes iguales entre la Federación, Estado, Municipios y beneficiarios, aportando cada uno el 25% correspondiente del monto total programado FISE, de 4.0 mdp.

**Cuadro No 3.- Disponibilidad de recursos FISE para el Programa - 2017**

PROGRAMA SOCIAL	CONVENIO	PROGRAMA	MUNICIPIOS	NÚMERO DE OBRAS	ESTRUCTURA FINANCIERA				
					TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
CAMINOS	ATENCIÓN A POBLACION EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA, MUNICIPIOS CON ALTO Y MUY ALTO GRADO DE REZAGO SOCIAL, ZAP RURALES Y URBANAS Y POBLACION BAJO CRITERIOS DE POBREZA EXTREMA								
	SEDESORE - SEDESOL - AYUNTAMIENTO	3X1 PARA MIGRANTES	VARIOS	VARIAS	16,033,776	4,008,444	4,008,444	4,008,444	4,008,444
	Total				16,033,776	4,008,444	4,008,444	4,008,444	4,008,444
					%	100.0	25.0	25.0	25.0

Con el financiamiento programado las obras podrán ejercerse en las siguientes modalidades de inversión: construcción, ampliación, mejoramiento y rehabilitación de caminos y caminos rurales, pendientes de convenir a la fecha de entrega del Programa de Inversión 2017.

### III ALINEACION ESTRATEGICA DE LA PLANEACION DEL PROGRAMA

#### 1 Alineación estratégica de los objetivos del Programa

El Programa contribuye a la construcción y modernización de caminos para fortalecer el intercambio económico y social de las comunidades en pobreza y rezago social de la Entidad así como su desarrollo social y modernización.

La planeación del Programa cumple la condición de alinearse con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, así como con los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021, los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016 – 2021 y el Programa Sectorial de Infraestructura Carretera 2016 - 2021, como se advierte en el siguiente cuadro.

**Cuadro 4.- Alineación de los objetivos nacionales y estatales con el Programa de Caminos**

PROGRAMA DE CAMINOS				
EJES (Metas Nacionales)	OBJETIVO DEL EJE	OBJETIVOS	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
<b>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 - 2018</b>				
Eje IV.- México Próspero.	Promover el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades.	<b>Objetivo 4.9.</b> Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.	<b>Estrategia 4.9.1.</b> Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.	Mejorar y modernizar la red de caminos rurales y alimentadores. Conservar y mantener en buenas condiciones los caminos rurales de las zonas más marginadas
<b>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021 / PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL 2016 - 2021 / PROGRAMA SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA 2016 - 2021</b>				
<b>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021: Eje 2 San Luis Incluyente</b>	Es prioritario mejorar las condiciones físicas de caminos y carreteras, sobre todo en las regiones Huasteca y Media, a través de un esfuerzo permanente entre los tres niveles de gobierno.	Mejorar la infraestructura de conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.	Promover con los tres órdenes de gobierno, la modernización de la infraestructura carretera y de caminos.	Construir y modernizar caminos y carreteras que fortalezcan los intercambios económicos y sociales entre las comunidades.
<b>PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD 2015-2021: Eje Rector 2</b>	Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población de San Luis Potosí, a partir de programas que disminuyan los indicadores de pobreza y los de carencias sociales que establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL),	<b>Objetivo B.</b> Avanzar en el desarrollo de los pueblos indígenas para que puedan ejercer plenamente su derecho a un desarrollo integral.	<b>Estrategia B.1.</b> Ampliar la cobertura de beneficios sociales, mediante proyectos, programas y acciones con respeto a sus tradiciones y cultura.	Fortalecer la construcción y modernización de la red de caminos en las zonas indígenas.
<b>PROGRAMA SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA 2016 - 2021</b>	Promover con los tres órdenes de gobierno, la modernización de la infraestructura carretera y de caminos.	<b>Objetivo B.</b> Mejorar la infraestructura de conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.	<b>Estrategia B.1.</b> Promover con los tres órdenes de gobierno, la modernización de la infraestructura carretera y de caminos.	Construir y modernizar caminos y carreteras que fortalezcan los intercambios económicos y sociales entre las comunidades.

Fuente:

Elaboración SEDESORE con base en PND 2013-2018; PED 2015 - 2021; Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016 - 2021 y Programa Sectorial de Infraestructura Carretera 2016 - 2021.



## 2. Alineación estratégica de los objetivos del Fondo

La programación de los recursos presenta una alineación estratégica con los objetivos del Fondo FISE para el año 2017, como los señala el marco legal tanto federal como estatal que regula su ejercicio, conforme al siguiente cuadro.

**Cuadro 5.- Alineación Estratégica del Marco Legal Federal y Estatal del FISE 2017**

Alineación Instrumento legal	Ámbito Federal Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Ámbito Estatal Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE)
Destino de los Recursos	<p>Ley de Coordinación Fiscal Ultima reforma (DOF 18 julio 2016)</p> <p>Artículo 33.- Las aportaciones federales que con cargo al FAIS reciben las entidades y los municipios, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.</p> <p>Los recursos del FAIS, se destinarán a los siguientes rubros:</p> <p>II. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.</p>	<p>Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí Ultima reforma (POE 28 abr 16)</p> <p>Artículo 35.- Los recursos del Fondo para la Infraestructura Social del Estado, se deberán orientar preferentemente a obras y acciones que beneficien a la población de los municipios y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la Entidad, conforme al catálogo de acciones y los criterios establecidos en los Lineamientos generales de operación del FAIS vigentes, y al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y municipios que emita la Secretaría de Desarrollo Social.</p>
Focalización	<p>Lineamientos Generales para la Operación del FAIS (acuerdo modificatorio) (DOF 31 Marzo 2016)</p> <p><b>2.3. Proyectos FAIS.</b>- Los gobiernos locales planearán y ejecutarán los recursos provenientes del FAIS con base en los siguientes criterios:</p> <p>A. Para la realización de proyectos con recursos del FISE:</p> <p>I. Al menos el 50% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.</p> <p>II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.</p>	<p>Lineamientos Generales para el Ejercicio de los Recursos del Fondo para la Infraestructura Social del Estado, Ejercicio Fiscal 2016. (POE 31 marzo 2016)</p> <p>Estos lineamientos norman y regulan la operación del FISE que sean reasignados a la SEDESORE y correspondientes al ejercicio Fiscal 2016, que serán necesarios cumplir para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Autorización de recursos</li> <li>- Aprobación de recursos</li> <li>- Celebración de convenio</li> <li>- Liberación de recursos</li> <li>- Ejercicio de los recursos</li> <li>- Comprobación del gasto</li> </ul> <p>- Modificación presupuestal y cancelación de obras y acciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reintegro de recursos</li> <li>- Avances físicos, Financieros y cierres de ejercicio</li> <li>- Padrón de beneficiarios</li> </ul> <p>- Sistema de Información del Desarrollo Social y Regional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión de las obras</li> </ul>
Cobertura	<p>Anexo I. Catálogo del FAIS. (DOF 31 Marzo 2016)</p> <p>Contiene el listado de proyectos que se pueden llevar a cabo con recursos del FAIS. Permite identificar la incidencia de éstos en los indicadores de carencia sociales que define el CONEVAL.</p> <p>Según la contribución del proyecto en la pobreza o carencia social, se clasifican en tres tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Directa</li> <li>- Complementarios</li> <li>- Especiales</li> </ul>	<p>Apertura programática de los Fondos FISE, FISM y FFM (POE 31 Marzo 2016)</p> <p>Es el instrumento de soporte para el registro, control y evaluación de las obras, acciones e inversiones ejecutadas con recursos de estos Fondos, de acuerdo a ella se clasifican en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo de proyecto</li> <li>- Clasificación del proyecto</li> <li>- Subclasificación del proyecto</li> <li>- Modalidad</li> <li>- Fondo</li> <li>- Meta</li> <li>- Tipo de beneficiario</li> </ul>

Fuente: Elaboración SEDESORE con base en la normatividad aplicable al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y al Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE)

### 3 Alineación Programática – Reglas de Operación Federales.

La programación de los recursos guarda alineación programática con los objetivos, la población objetivo, los tipos de apoyo y la cobertura del programa social federal involucrado en la concurrencia de recursos con la Federación, que es el Programa 3 x 1 para Migrantes de Sedesol, de acuerdo al siguiente cuadro.

**Cuadro 6.- Alineación Programática con el Programa 3x1 para Migrantes de SEDESOL  
Reglas de Operación**

Programa	Programa 3 x 1 Para Migrantes
<b>Objetivo</b>	<b>General.</b> Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante la inversión en Proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educativos y/o Proyectos Productivos cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y organizaciones de mexicanas y mexicanos en el extranjero.
	<b>Específico.</b> Promover el desarrollo comunitario, a través de proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educativos y/o Productivos propuestos por los migrantes, en las localidades seleccionadas por ellos mismos, cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y los migrantes organizados
<b>Población objetivo</b>	La población objetivo la constituyen las localidades seleccionadas por los clubes u organizaciones de migrantes para invertir en proyectos de Infraestructura Social Básica, Equipamiento o Servicios Comunitarios, Educativos, así como Productivos, durante el ejercicio fiscal correspondiente, considerando el presupuesto disponible y de conformidad con las presentes Reglas
<b>Tipo de Apoyo</b>	I. Proyectos de Infraestructura Social: a) Infraestructura social básica: construcción, ampliación y rehabilitación de proyectos de redes de agua, saneamiento y potabilización, drenaje, alcantarillado y electrificación. b) Infraestructura para el mejoramiento urbano y/o protección del medio ambiente, entre los que se encuentran: construcción, ampliación y rehabilitación de calles, banquetas, zócalos, parques, pavimentaciones, caminos, carreteras y obras para la conservación de recursos naturales. II. Proyectos de Servicios Comunitarios, III. Proyectos Educativos y IV. Proyectos Productivos.
<b>Cobertura</b>	El Programa podrá operar en las 32 entidades federativas en las localidades seleccionadas por los clubes u organizaciones de migrantes

Fuente: Elaboración SEDESORE con base en las Reglas de Operación del Programa 3x1 para Migrantes 2017 de SEDESOL.

## **IV DIAGNOSTICO DEL RUBRO**

### **1 Contexto Mundial**

La competitividad de México se ha rezagado en infraestructura dentro del contexto mundial, quedándose en la posición 64 desde el 2004 hasta el 2013, según el Índice de Competitividad de la infraestructura 2012-2013 del World Economic Forum (WEF): En el mismo índice, México aparece en el lugar 51 en carreteras, conforme al índice de conectividad.

El Banco Mundial ubica a México en el lugar 54 de 155 países en el Índice de Desempeño Logístico de Transporte para 2016, lo que constituye un retroceso respecto a la posición 50 del año 2014 entre 160 economías nacionales. Este índice mide la eficiencia en la cadena de suministro y comprende aspectos como transporte de carga. por debajo de naciones con desarrollo similar, como Chile y Brasil.

### **2 Contexto Nacional**

La infraestructura carretera al 2016 está constituida por 393,451 km de longitud, dividida en: red federal (50,477 km), carreteras alimentadoras estatales (95,855 km), red rural (177,657 km) y brechas mejoradas (69,462 km). En la red carretera federal destacan los 14 corredores carreteros, ubicados entre los dos océanos y las fronteras norte y sur del País.<sup>i</sup>

Los principales polos de generación y atracción de tránsito estatales son conectados por la red carretera nacional, facilitando de esta forma el acceso de amplios grupos de población al empleo, los servicios de salud y educación. No obstante, el servicio de acceso que proporciona es limitado a escala local (último kilómetro), en puntos estratégicos para la carga y los pasajeros y carece de conectividad suficiente hacia el sector rural nacional.

La red de caminos rurales permite la comunicación entre los centros de población con los polos regionales de desarrollo, centros de consumo y de producción en el medio rural, el acceso de amplios grupos de población campesina a servicios básicos de salud y educación, así como mayores oportunidades de desarrollo general y de empleo.

La problemática que presentan los caminos rurales a pesar de su gran importancia, está constituida por dificultades en su operación, ocasionados fundamentalmente por sus modestas especificaciones técnicas, por el aforo vehicular al que sirven, los factores meteorológicos y la insuficiente capacidad de respuesta para atender sus requerimientos de mantenimiento y desarrollo por parte de los gobiernos estatales y municipales.

### 3 Contexto Estatal

En cuanto a los niveles de densidad de infraestructura carretera, que incluye carreteras federales, alimentadoras estatales caminos rurales y brechas mejoradas para el año 2015, el Estado se encuentra en la posición número 20 a nivel nacional en orden descendente, para este indicador de densidad carretera. (Longitud carretera x km<sup>2</sup>).

La infraestructura estatal del sector cuenta con 12,667 km de carreteras y caminos, de ellos 2,385 km pertenecen a la red federal y se encuentran pavimentadas. La red estatal constituida por las carreteras alimentadoras, incluye 4,847 km de superficie pavimentada y 23 de kilómetros revestidos, los caminos rurales incluyen 5,296 km revestidos 90 km de terracerías y 26 km pavimentados, como se parecía en el siguiente cuadro.

**Cuadro 7.- Longitud de la Red Carretera Estatal por Microrregión a diciembre de 2016 (Kilómetros)**

Microrregiones	Total	Troncal federal a/	Alimentadoras estatales b/		Caminos rurales		
		Pavimentada c/	Pavimentada	Revestida	Pavimentada	Revestida	Terracería
Altiplano Oeste	721	66	540	0	1	114	0
Altiplano Centro	973	198	461	0	8	306	0
Altiplano Este	1,547	512	380	23	4	626	2
Centro	1,475	519	627	0	8	321	0
Centro Sur	606	184	161	0	0	257	3
Media Oeste	1,240	233	411	0	0	591	5
Media Este	1,147	199	385	0	6	557	0
Huasteca Norte	2,188	293	665	0	0	1,183	47
Huasteca Centro	985	55	480	0	0	431	19
Huasteca Sur	1,786	125	738	0	0	910	14
<b>Estado</b>	<b>12,667</b>	<b>2,385</b>	<b>4,847</b>	<b>23</b>	<b>26</b>	<b>5,296</b>	<b>90</b>

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de San Luis Potosí, 2016.

Los corredores carreteros de la red nacional que atraviesan el Estado y que son alimentados por la red estatal y de caminos rurales son 2 de los 14 corredores nacionales: México-Querétaro-San Luis Potosí-Salttillo-Monterrey-Nuevo Laredo y el corredor Manzanillo-Guadalajara-Lagos de Moreno-San Luis Potosí-Tampico. Nuestro Estado cuenta además con carreteras de alta capacidad como la de San Luis Potosí-Zacatecas, La Pila-Villa de Arriaga y San Lorenzo E.C. 57 - Rioverde.

## 4 Árbol de Problemas

La infraestructura estatal de caminos ha evolucionado. La problemática de las ZAP Rurales y Urbanas en localidades rurales en relación a la construcción de caminos ya no es la demanda principal de los ayuntamientos y comunidades, en la actualidad las solicitudes de infraestructura de los municipios que llegan a la SEDESORE se orientan principalmente a la ampliación, modernización, pavimentación, rehabilitación de caminos y en menor proporción a la construcción de puentes vehiculares y vados.

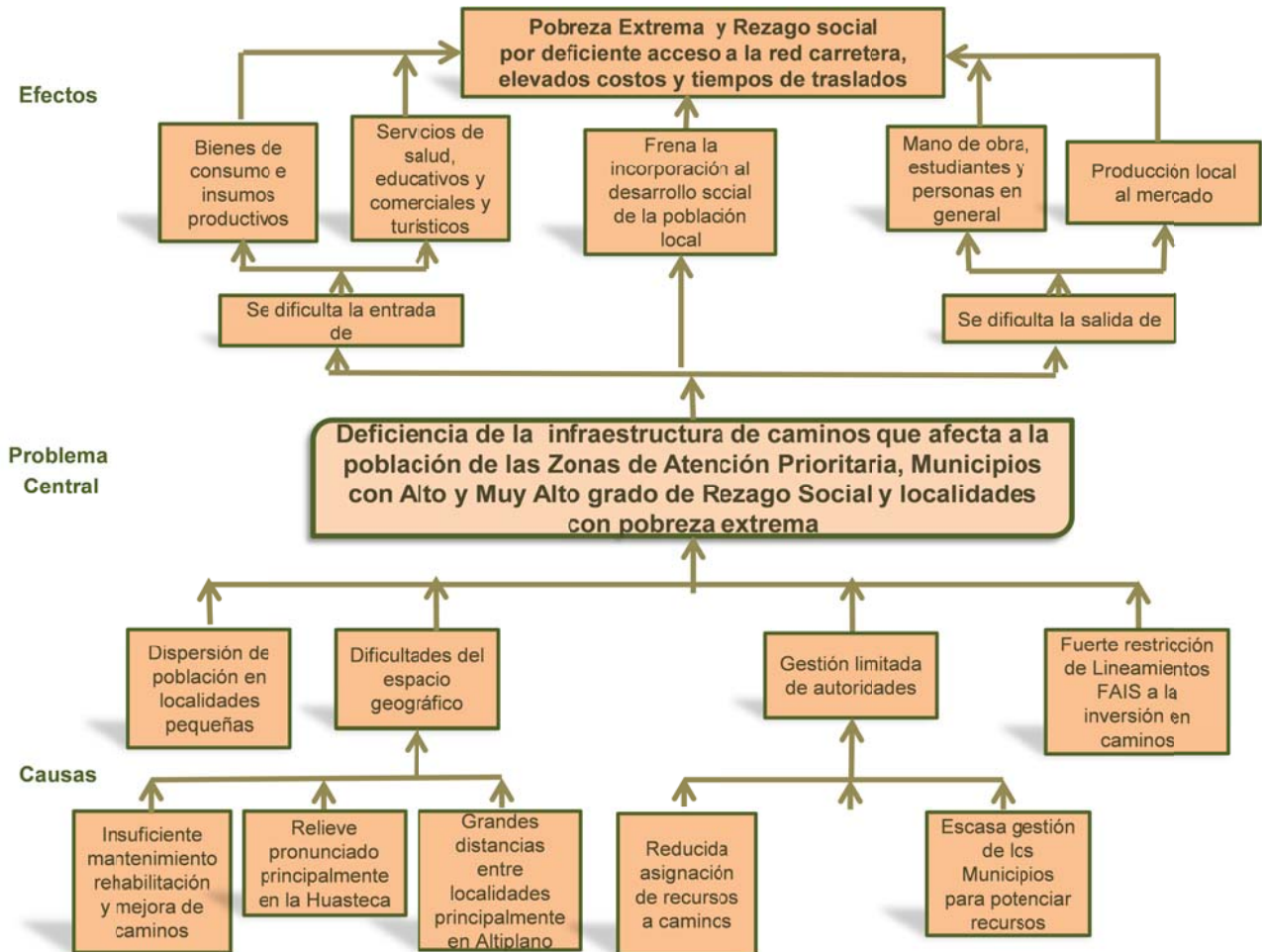
En el rubro de caminos la población potencial en el ámbito de la política de desarrollo social está formada por la población total de las localidades ubicadas en las ZAP Rurales así como en las localidades con ZAP urbana y de localidades con población en pobreza extrema elevada. Actualmente las localidades que son cabeceras municipales, tienen acceso a carreteras federales o estatales, otras localidades con la misma conectividad quedarían fuera de la población potencial del rubro de caminos, como punto de destino de las obras de caminos que promueve la dependencia, aun cuando se ubiquen en ZAP Rural o incluyan ZAP's urbanas.

La deficiencia en la infraestructura de caminos implica una problemática de suma relevancia y se expresa en las numerosas solicitudes de caminos que presentan en forma histórica tanto los ayuntamientos como las comunidades rurales principalmente, que se presentan al Gobierno del Estado. Por otra parte el elevado costo de las obras de caminos dificulta la atención con suficiencia a las solicitudes de estas obras.

El programa atiende la problemática más relevante que consiste en: la deficiencia de la infraestructura de caminos que afecta a la población de las Zonas de Atención Prioritaria, Municipios con Alto y Muy Alto grado de Rezago Social así como a localidades con pobreza extrema, a partir de programas que disminuyan los indicadores de pobreza y los de carencias sociales que establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La siguiente gráfica sintetiza los elementos más relevantes que influyen en el problema como determinantes causales, así como los que son producto directos del problema, así como la población potencial del mismo.

No se cuenta actualmente con estadísticas que permitan determinar cuantitativamente el problema de la deficiencia en la infraestructura de caminos que afecta a la población potencial en la problemática de caminos del Estado de San Luis Potosí.

Gráfica 1.- Árbol de Problemas



## **V OBJETIVOS Y METAS DEL PROGRAMA**

### **1 Objetivo General**

El Programa tiene un objetivo general, que es contribuir al logro de un objetivo superior, que en caminos es el objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad 2016-2021 del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, junto con otros programas derivados del Programa sectorial. Estos programas de Sedesore incluyendo el programa de Caminos, en forma coordinada contribuyen al logro en el mediano plazo del objetivo sectorial, el cual consiste en:

Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población de San Luis Potosí, a partir de programas que disminuyan los indicadores de pobreza y los de carencias sociales que establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

### **2 Objetivo Específico**

El Programa de Caminos tiene un objetivo específico el cual está dirigido a la población que se busca beneficiar con las obras programadas en 2017 que debe incluir una meta específica en kilómetros derivada de las metas específicas de los proyectos de caminos del programa. Se determinó a través de la elaboración del árbol de objetivos y se define como:

Modernizar y pavimentar los caminos que comunican a las localidades ZAP, de municipios con Grado de Rezago Social Muy Alto y Alto y localidades en Pobreza Extrema seleccionadas, para contribuir a mejorar la calidad de vida y el bienestar de su población.

### **3 Población Objetivo**

La Población Objetivo correspondiente al Programa de Caminos 2017 es aquella que forma parte de la población potencial la cual está ubicada en municipios que son ZAP Rural y Urbana, municipios en los dos grados de rezago social más altos y la población bajo criterios de pobreza extrema del Estado que recibirá las obras del Programa aún no convenidas a la fecha de entrega del mismo. Los proyectos cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en los Lineamientos Internos de Operación del Programa 2017, considerando que dado el carácter global de los beneficios que producen las obras de caminos con la peculiaridad de se ven favorecidos todos los habitantes de las localidades, no solo la población objetivo.

**Cuadro 8.- Población Potencial, Objetivo y Atendida**

Tipo de Población	Concepto	Retos
<b>Población Potencial</b>	Población de las Zonas de Atención Prioritaria Rural y Urbana, municipios con Rezago Social Muy Alto y Alto y población que se encuentra en pobreza extrema, con escasez o deficiencia de carreteras y caminos.	Atender a 664,567 personas que viven en 31 ZAP Rurales, a 1'236,019 personas que radican en localidades con ZAP Urbanas fuera de las ZAP Rurales del Estado y a la población en pobreza extrema fuera de las ZAP's mencionadas.
<b>Población Objetivo</b>	Población a incluir en el Programa de Caminos - 2017 , que forma parte de la población potencial y cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en los Lineamientos Internos de Operación del Programa 2017.	Beneficiar con obras de caminos a los habitantes de las localidades incluidas en los convenios que se celebren para la realización de las obras con recursos de FISE EN 2017.
<b>Población Atendida</b>	Población beneficiada por el Programa Social de Caminos en el ejercicio fiscal 2017.	Serán los habitantes de las localidades beneficiadas con las obras realizadas durante el ejercicio fiscal 2017 .

Fuente: SEDESORE con base en la Declaratoria de ZAP 2017 elaborada por SEDESOL y la tabla ITER24XLS10.xls de INEGI.

Nota. En 2017 el número de ZAP's Rurales aumentó con 7 municipios y disminuyó con otros 3, lo que influye en el tamaño de la población potencial en 2017.

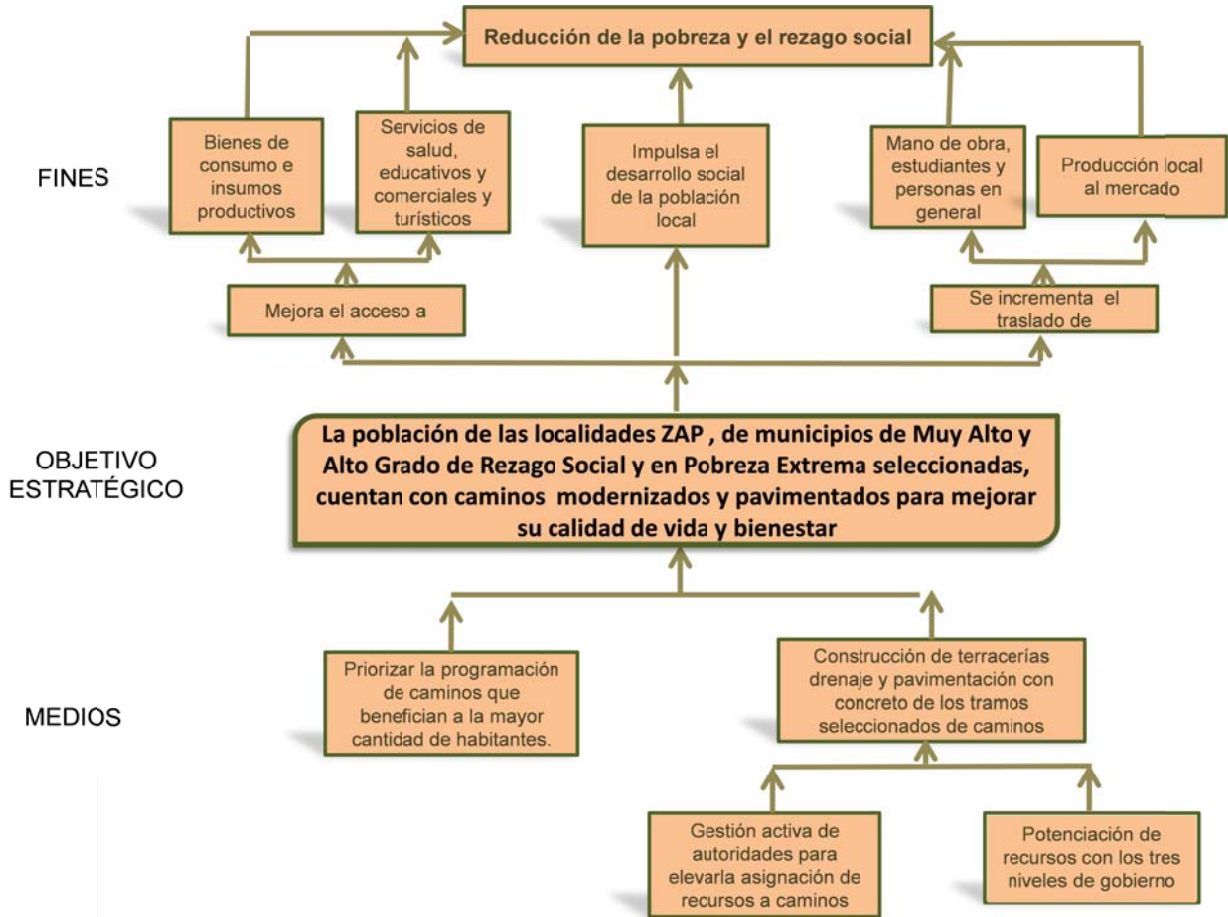
#### 4 **Árbol de Objetivos**

La posibilidad de enfrentar la problemática analizada y sintetizada en el árbol de problemas, se puede materializar con el esfuerzo de la Dependencia del rubro de caminos orientado a la modernización y pavimentación de los caminos seleccionados, como lo resume el siguiente árbol de objetivos, que expresa lo que será el objetivo específico del Programa, a como sigue: La población de las localidades ZAP seleccionadas disponen de caminos modernizados y pavimentados para mejorar su calidad de vida y bienestar. Para lograr lo anterior se dispone de los siguientes medios, activa gestión de las autoridades de los diferentes niveles y de la ejecución de los trabajos de construcción de terracerías, obras de drenaje y pavimentación con carpeta asfáltica, en los tramos programados.

Es necesario considerar que las obras de caminos debido a su elevado costo se dividen en proyectos por tramos que permiten en el mediano plazo completar las obras que abarquen caminos completos. No obstante el efecto de las obras de caminos a realizar se expresa de forma inmediata en el desarrollo de las localidades, al reducir tiempos y costos de traslado e impactar en la mejora de todas las carencias sociales, que impulsan otros programas de desarrollo social.



**Gráfica 2.- Árbol de Objetivos**



## 5 Metas del Programa

a) Metas del nivel FIN: Kilómetros de carreteras y caminos rurales.

El Fin o Impacto del Programa se encuentra alineado con los objetivos de orden superior del Plan Estatal de Desarrollo y del programa sectorial de Desarrollo social del cual emanan los programas como el de caminos y contribuye al logro de los objetivos de orden superior implícitos en estos documentos normativos. En el apartado del Objetivo General del Programa se expresa cuantitativamente el porcentaje de población en pobreza extrema del Estado, que constituye la expresión cuantitativa más importante del Objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo Social con equidad.

Se dispone de un dato que constituye la línea basal del indicador del Fin constituido por el porcentaje de población en pobreza del Estado del año 2014 y que es el último dato oficial de la pobreza extrema a la fecha. En la primera quincena de septiembre de 2017 CONEVAL publicará una nueva medición del indicador, con base en los resultados de la ENIGH 2016 que le proporcione el INEGI referente al último cuatrimestre del año 2016.

El Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad 2016-2021, se orienta preponderantemente al mejoramiento de las carencias sociales, por lo que el indicador de Fin

del Programa de Caminos de Sedesore se apoya en el indicador del objetivo de mediano o largo plazo establecido en el Programa Sectorial de Infraestructura Carretera 206-2021 del Gobierno estatal conforme a la Metodología del Marco Lógico, y que consiste en mejorar la infraestructura de conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia

El CONEVAL genera el indicador de Porcentaje de población en pobreza Extrema, con la metodología de Medición de la Pobreza Multidimensional, que tiene las siguientes características; unidad de medida que es un porcentaje, el tipo de indicador de carácter estratégico y relativo, su dimensión es la eficacia y su frecuencia de medición a nivel entidad federativa es bianual. Se propone aquí como indicador del Fin del Programa de Caminos que aunque no se encuentra de forma explícita en el Programa Sectorial de Desarrollo Social, el cual no contempla objetivos específicos y por lo tanto no contiene los indicadores correspondientes, es pertinente y relevante para dicho Programa Sectorial.

**Cuadro 9.- Meta del FIN: Indicador  
Porcentaje de población en Pobreza Extrema Estatal**

INDICADORES	Línea basal 2014	Meta propuesta 2017
Porcentaje de población en Pobreza Extrema en el Estado	9.5%	No Disponible
<i>Fuente:</i> CONEVAL. Medición de la Pobreza 2014.		

b) Metas del nivel PROPOSITOS: Indicadores de Cobertura

Para la medición de la evolución del indicador de Propósito, se deben considerar las obras de caminos que se asignen en el Programa de Caminos 2017, las cuales deben estar dirigidas a mejorar las condiciones de vida de los habitantes radicados en las localidades seleccionadas, para ser incluidas en el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

El Artículo 36 del capítulo VI titulado De la definición y medición de la Pobreza, perteneciente a la Ley General de Desarrollo Social incluye el indicador IX. Grado de acceso a carretera pavimentada que fue adicionado en el año 2013 a dicha Ley. Aun cuando este indicador no se ha operativizado aun, cuando se disponga de él en forma cuantitativa, permitirá evaluar la importancia de las carreteras y caminos pavimentados en el combate a la pobreza.

El Anexo denominado Catálogo del FAIS perteneciente a los Lineamientos Generales de Operación del FAIS incluyen dentro del listado de proyectos los siguientes tipos; carreteras, caminos y caminos rurales, así como caminos sacacosechas y vados, en las modalidades de inversión siguientes: ampliación, construcción, mejoramiento y rehabilitación. Lo anterior permite delimitar así el ámbito de acción de este Programa.

Adicionalmente, los municipios con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) podrán llevar a cabo obras de caminos conjuntamente con recursos de FISE en convenio con la SEDESORE, favoreciendo el cumplimiento del objetivo general del sector de Desarrollo Social.

En los Lineamientos Generales de Operación del FAIS-2016 vigentes, se privilegia la atención de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) que tienen las siguientes características:

- ZAP Rurales.- son municipios donde al menos el 25% de la población se encuentra en pobreza extrema y se concentran condiciones de alto y muy alto grado de marginación y rezago social.
- ZAP Urbanas: son AGEB's (Áreas Geo estadísticas Básicas) urbanas con Muy Alto o Alto Grado de Marginación o Grado de Rezago Social Alto o AGEB's urbanas ubicadas en Zonas de Atención Prioritarias Rurales.

Es importante señalar que para el año 2017 SEDESOL incrementó el número de municipios que son ZAP Rural con Vanegas, catorce, Santo Domingo, Santa María, Tierra Nueva, Villa Juárez y Rayón, pero quedan fuera de las ZAP Rurales los municipios de Ciudad del Maíz, Axtla y Tanquián. En el caso e las ZAP Urbanas, aunque no aumentaron las localidades del Estado que incluyen ZAP Urbanas, si aumentaron las AGEB Urbanas aquellas localidades urbanas que forman parte de ZAP Rurales.

La siguiente prioridad en cuanto a población objetivo la constituyen los municipios del Estado con Muy Alto y Alto Grado de Rezago Social. Así mismo conforme a los recursos disponibles se beneficiará a las localidades solicitantes, conforme a criterios de pobreza extrema. De esta forma el total de las obras a realizar dentro de la cobertura de FISE.

Respecto a los objetivos planteados en estrategias nacionales como lo es la Cruzada Contra el Hambre, se buscará complementación de la cobertura FISE con la de esta estrategia coincidente un gran parte de su cobertura.

**Cuadro 10.- Meta de PROPOSITOS: Indicador de cobertura Eficiencia.**

INDICADORES	Cobertura Estatal Número de municipios	Meta propuesta de atención 2017 en porcentaje
<b>Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)</b>		
Municipios ZAP Rurales	27	No Disponible
Municipios con localidades ZAP Urbanas	30	No Disponible
<b>Municipios con mayores grados de rezago social</b>		
Municipios con grado de Rezago Social Medio	22	No Disponible
<b>Municipios en estrategias nacionales</b>		
Municipios de la Cruzada Contra el Hambre	29	No Disponible

*Fuente:* Elaboración SEDESORE con base en el Programa Operativo Anual (POA), 2017

c) Metas del nivel COMPONENTES: Indicadores de Focalización de la Inversión Eficiencia y Economía

Partiendo de la inversión total del Programa de Inversión FISE – 2017, se propone ejercer el monto programado una vez que convenga los recursos del Fondo para Programa de Caminos con los ejecutores. Se contempla así mismo, dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS de destinar al menos el 50% de la inversión a las ZAP's, sean Rurales o Urbanas.

Como en años anteriores se espera convenir con SEDESOL y su Programa 3x1 para Migrantes para obras de caminos en favor de localidades de Migrantes con aportación de Ramo 20 a través de SEDESOL, con FISE a cargo de Gobierno del Estado a través de SEDESORE, con aportación de los municipios donde se programen las obras y con recursos de las organizaciones de migrantes interesados en apoyar a sus comunidades de origen.

**Cuadro 11.- Meta de COMPONENTES: Indicadores de Focalización de la Inversión  
Eficiencia y Economía**

INDICADORES	Datos base	Meta propuesta 2017 en Porcentaje
<b>Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)</b>		
Total Programa de Inversión FISE - 2017 (pesos)	245,850,274	
Inversión FISE en el Programa de Caminos 2017	No disponible	
<b>Distribución de la Inversión del Programa de Caminos</b>		
Municipios ZAP Rurales	27	Cuando menos el 50% de la inversión FISE del programa se destinará a las ZAP's
Localidades con ZAP Urbanas	329	
<b>Municipios con mayores grados de rezago social</b>		
Municipios de Muy Alto y Alto Rezago Social	17	No Disponible
Municipios de Rezago Social Medio	22	No Disponible
<b>Municipios en estrategias nacionales</b>		
Municipios de la Cruzada Contra el Hambre	29	Nio Disponible

Fuente: Elaboración SEDESORE con base en el Programa Operativo Anual (POA), 2017

## **VI CARTERA DE OBRAS DEL PROGRAMA**

### **1 Cartera de obras con recursos FISE – 2016**

A la fecha de entrega del Programa de Inversiones 2017 por parte de la SEDESORE a la Secretaría de Finanzas en el mes de abril de 2017 conforme al artículo 36 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí (LAATEM), respecto de elaborar a más tardar el 30 de abril el Programa de Inversiones del FISE se incluyó la cartera de obras y acciones convenidas por rubro.

En el caso de caminos, a esa fecha aún no se habían concretado los convenios respectivos de caminos, sin embargo se programaron recursos para el Programa 3x1 para Migrantes de forma global, debido a cada año se destinan recursos del FISE de forma regular con SEDESOL a través de su Programa 3x1 para Migrantes, el cual incluye otros rubros además de caminos. El proceso de selección y aprobación de proyectos de éste se realiza bajo la coordinación de SEDESOL en el Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM), dentro del cual participa SEDESORE a convocatoria de esta dependencia federal. Por lo anterior en el Programa de Inversión 2017 del FISE entregado a la Secretaría de Finanzas se incluye un monto global para obras, previendo una futura asignación de recursos a caminos y otros rubros en convenio con SEDESOL.

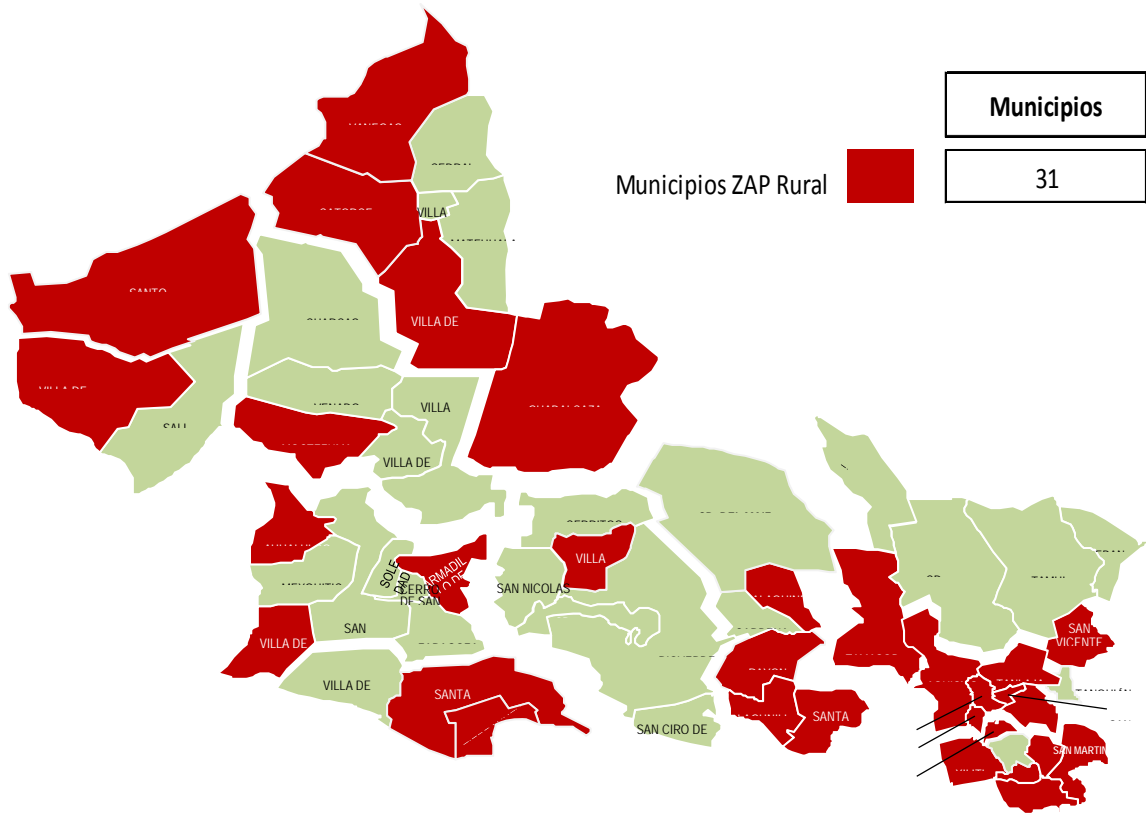
La cartera de obras de caminos FISE 2017 se encuentra pendiente a la fecha de terminación del Programa de Caminos 2017. Los ejecutores de las obras considerando que SEDESORE solo es dependencia promotora y no ejecutora serán los ayuntamientos correspondientes. Existiendo la posibilidad de que la Junta Estatal de caminos sea dependencia ejecutora.

La estructura financiera del Programa de Caminos, propuesta con base en la normativa del Programa 3x1 para Migrantes será de 25% por cada uno de los participantes: Gobierno Federal a través de SEDESOL, Gobierno del Estado, con SEDESORE, Gobiernos Municipales participantes y organizaciones de Migrantes, en congruencia con la normatividad del FISE.

### **2 Cobertura del Programa**

La cobertura del Programa constituirá un filtro al determinar las obras con recursos FISE que se programen y se determinarán las obras que constituyen la cartera del programa, conforme a la normativa detallada en el apartado de c) metas del Nivel COMPONENTES del Programa. Las obras se asignarán de manera que cuando menos el 50% de la inversión se ubique en las ZAP's, con la posibilidad de incluir a municipios con Muy Alto y Alto Grado de Rezago Social y a las localidades que cumplan con los criterios de Pobreza Extrema.

**Mapa 1. Clasificación de los municipios acorde a la clasificación de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)**



## VII. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

La Gestión para Resultados (GpR) constituye un modelo de desempeño que hace énfasis más en los resultados que en los procedimientos. Incluye como elemento central del proceso el Presupuesto basado en Resultados (PbR), que procura la alineación entre la planeación, la programación, presupuesto control, ejercicio, seguimiento y la evaluación del gasto público. Utiliza la Metodología del Marco Lógico (MML) que constituye una herramienta, la cual facilita la toma de decisiones y la asignación de los recursos, siendo un elemento central de ésta la la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que permite establecer los resultados esperados de un programa con claridad y se caracteriza por:

- Ubicar el FIN del Programa que expresa la contribución del Programa a objetivos programáticos de orden superior como es la reducción de la población en pobreza extrema en el Estado. Y cuyo cumplimiento se mide con el indicador relativo de población en pobreza extrema.
- Identificar los medios para verificar la información de los indicadores, mismos que miden la eficacia del Programa para cada uno de los niveles de la MIR.
- Describir el PROPOSITO del Programa que consiste en lograr que las localidades seleccionadas cuenten con caminos modernizados y pavimentados, para mejorar su calidad de vida y bienestar.
- Construir indicadores de eficacia y eficiencia como son los kilómetros de caminos construidos o mejorados, el porcentaje de municipios y localidades ZAP beneficiados con caminos, así como la población por género atendida con las obras.
- Describir los COMPONENTES del Programa que están compuestas por la construcción ampliación y modernización de caminos y carreteras alimentadoras, en términos de inversión FISE, de su mezcla con recursos de otras instancias participantes en el Programa y del potenciamiento de la inversión de FISE.
- Construir indicadores que midan el nivel de inversión del Programa respecto al total del Fondo y su potenciamiento, considerando la mezcla de recursos con otras fuentes de financiamiento de obras de caminos. Estos indicadores reflejan la eficiencia y economía del programa, al mostrar que tan bien se utilizaron los recursos y su capacidad para movilizar la concurrencia de otros recursos federales, estatales y municipales y cómo esta inversión contribuye a lograr el objetivo.
- Describir las ACTIVIDADES que identifican a través de reuniones regionales para la planeación de las obras, la elaboración de lineamientos internos de operación de los rubros de inversión, firma y seguimiento de los convenios firmados entre los niveles de gobierno participantes.



La MIR con sus cuatro niveles relacionados en orden de causalidad, en proceso de construcción, se encuentra alineada con el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Desarrollo Social Estatal. Está estructurada para alcanzar el propósito del Programa y contribuir al Fin del mismo, con base en las obras de caminos a realizar en el presente año y con la participación de las instancias ejecutoras.

La MIR constituye la base para la futura evaluación Interna del Programa, misma que se aplicará al cierre del ejercicio fiscal previsto para el 31 de diciembre de 2017, cuando la cartera de obras de caminos deberá haber concluido física y financieramente, en cumplimiento de la normatividad federal y estatal vigente.

**Cuadro No 12.- Matriz de Indicadores para Resultados MIR**

EFICIENCIA								
Nombre del Objetivo	Descripción	Indicadores de Impacto				Frecuencia de la medición	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador (Fórmula)	Unidad de Medida	Meta 2017			
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población de San Luis Potosí, a partir de programas que disminuyan los indicadores de pobreza y los de carencias sociales	Reducción de la Población en pobreza extrema en el Estado	Población en pobreza extrema / Población total * 100	Personas	No disponible	Bianual	Resultados de la medición de Pobreza extrema CONEVAL  Indice de tendencia laboral de la Pobreza CONEVAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las condiciones económicas nacionales registran una mejoría respecto al año 2014.</li> <li>Hay un crecimiento del empleo formal y del salario real.</li> </ul>

EFICACIA - EFICIENCIA								
Nombre del Objetivo	Descripción	Indicadores de Resultados				Frecuencia de la medición	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2017			
PROPÓSITO	La población de las localidades ZAP seleccionadas cuentan con caminos modernizados y pavimentados para mejorar su calidad de vida y bienestar	Kilómetros de caminos construidos y mejorados	Tomar el valor total de la métrica física en kilómetros del otal de las obras programadas.	Kilómetros	Pendiente	Anual	Programa de Inversión FISE 2017  Cartera de obras del Programa de Caminos 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Se aplique la totalidad del presupuesto Federal, estatal o municipal.</li> <li>* Las condiciones meteorológicas sean favorables</li> <li>* Se cuente con el apoyo de los beneficiarios</li> </ul>
		Porcentaje de municipios ZAP rurales beneficiados con caminos	Municipios ZAP rurales beneficiados con pisos firmes/ Total municipios ZAP rurales * 100	% de Municipios	Pendiente	Anual		
		Porcentaje de municipios de Rezago Social Medio beneficiados con caminos	Municipios de Rezago Social Medio beneficiados con caminos / Total municipios de Rezago Social Medio * 100	% de Municipios	Pendiente	Anual		
		Porcentaje de municipios de la Cruzada Sin Hambre beneficiados con caminos	Municipios de la Cruzada Sin Hambre beneficiados con caminos/ Total municipios de la Cruzada Sin Hambre * 100	% de Municipios	Pendiente	Anual		
		Población total y por género beneficiada con caminos	Suma de mujeres respecto al total beneficiada con caminos	% de personas	Pendiente	Anual		

EFICACIA - EFICIENCIA - CALIDAD - ECONOMIA

Nombre del Objetivo	Descripción	Indicadores de Gestión				Frecuencia de la medición	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2017			
COMPONENTES	Destino y Potenciamiento de la Inversión FISE en obras de Caminos	Porcentaje de Inversión del Programa de Caminos	Inversión FISE en el Programa de Caminos / Total FISE del Programa de Inversiones FISE- 2017 * 100	%	Pendiente	Anual	Programa de Inversión FISE - 2017  Cartera de acciones del Programa de Piso Firme 2017  Base MIDS 2017	* Se aplique la totalidad del presupuesto Federal, estatal o municipal.  *Que las condiciones meteorológicas sean favorables
		Porcentaje de Inversión en Municipios ZAP Rural	Inversión FISE en Municipios ZAP Rural / Total FISE de Inversión del Programa de Caminos * 100	%	Pendiente	Anual		
		Porcentaje de inversión en Municipios de la Cruzada Sin Hambre	Inversión FISE en Municipios de la Cruzada Sin Hambre / Total de Inversión FISE del Programa de Caminos * 100	%	Pendiente	Anual		
		Porcentaje de inversión FISE en Caminos realizadas en combinación de recursos con la Federación y los Municipios	Inversión FISE en Caminos realizadas en combinación de recursos / Total de la Inversión FISE del Programa de caminos * 100	%	Pendiente	Anual		
		Potenciamiento de la inversión FISE	Inversión total del Programa de Caminos / Inversión del FISE del Programa de Caminos	Proporción	Pendiente	Anual		

## DIRECTORIO

### **JUAN MANUEL CARRERAS LÓPEZ**

Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí

### **ALBERTO ELÍAS SÁNCHEZ**

Secretario de Desarrollo Social y Regional

### **MANUEL DELGADO AGUIRRE**

Director General de Planeación y Evaluación

### **BRENDA MELÉNDEZ VEGA**

Directora de Análisis y Prospectiva

### **ENLACE DEL PROGRAMA**

Flavio Martínez Kemp

### **COORDINACIÓN**

Silvia Leticia Sánchez Aguilar

Ma. Isabel Castillo Herrera

#### **Contacto:**

Secretaría de Desarrollo Social y Regional  
Gobierno del Estado de San Luis Potosí  
Dirección: Aldama # 340 esquina Iturbide  
Tel: 448-8-14-50-88 ext. 211  
E-mail: dirplan\_sedesore@yahoo.com.mx

---